

ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SAMA 15/03/2022, de no concesión de la solicitud de la ayuda destinada a indemnizar a las personas agricultoras por las dificultades naturales en zonas de montaña prevista en la Orden de 13 de abril de 2011, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el año 2013.

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución DGADM/SAMA 15 de Marzo de 2022, por la que no se concede la solicitud de la ayuda destinada a indemnizar a las personas agricultoras por las dificultades naturales en zonas de montaña prevista para la anualidad 2013 en la Orden de 13 de abril de 2011, de conformidad con el artículo 12 de la citada Orden, indicándose en el Anexo el importe de dicha ayuda.

Este anuncio, se encuentra en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la dirección: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/sua-zmzd.html> en los términos del artículo 59.6.b de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

07 ABR. 2022

Firmado: La Directora General de Ayudas Directas y de Mercados

maec
María Consolación Vera Sánchez

